

# BOLETÍN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

AÑO 3, EDICIÓN 6

DICIEMBRE 2023 | SEGUNDO SEMESTRE



## DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID

Dirección de Farmacovigilancia,  
Acceso y Uso - DFAU

Equipo Estudios e Investigación  
de Acceso y Uso - EEIAU

## ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

*Este boletín es elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso- EEIAU de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso - DFAU/DIGEMID. Para mayor información ingresar al siguiente enlace: <https://repositorio-digemid.minsa.gob.pe/handle/123456789/277>*

### **Ciudadanos informados para un mayor acceso a la información**

*El presente boletín busca generar conocimiento sobre información de los establecimientos farmacéuticos autorizados privados, que comercializan productos farmacéuticos, incorporando temas de disponibilidad según categoría de establecimiento y rango de pobreza monetaria a nivel distrital.*

### **Fuente de información**

*La información de establecimientos farmacéuticos se obtiene de los datos registrados en el Sistema Integrado de Establecimientos Farmacéuticos (SI-DIGEMID), que recopila a todos los autorizados a nivel nacional. Adicionalmente, se utilizó información complementaria de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del 2018, así como del Censo Nacional del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y de Close Up - International<sup>1</sup>. El periodo considerado para el análisis corresponde a datos de*

*establecimientos farmacéuticos autorizadas hasta el 31 de diciembre de 2023.*

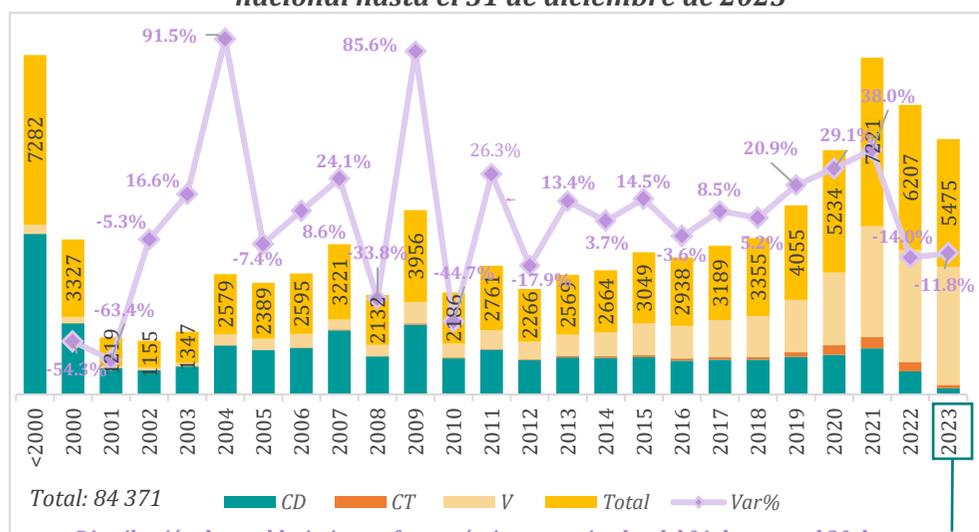
### **Sobre los establecimientos farmacéuticos<sup>2</sup>**

*Es aquel establecimiento dedicado a la fabricación, control de calidad, reacondicionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, entre otras actividades según su clasificación y que debe contar con autorización sanitaria de funcionamiento.*



# “Durante el año 2023 se autorizaron 5475 EE.FF. privados, el 92.5 % se encontraron activos y el 83.5 % correspondió a boticas y farmacias”

**Evolución histórica del número de EE.FF. privados autorizados a nivel nacional hasta el 31 de diciembre de 2023**



**Distribución de establecimientos farmacéuticos autorizados del 01 de enero al 30 de diciembre de 2023, según su categoría.**



Nota:

CD: Cierre definitivo; CT: Cierre temporal; V: Vigente.

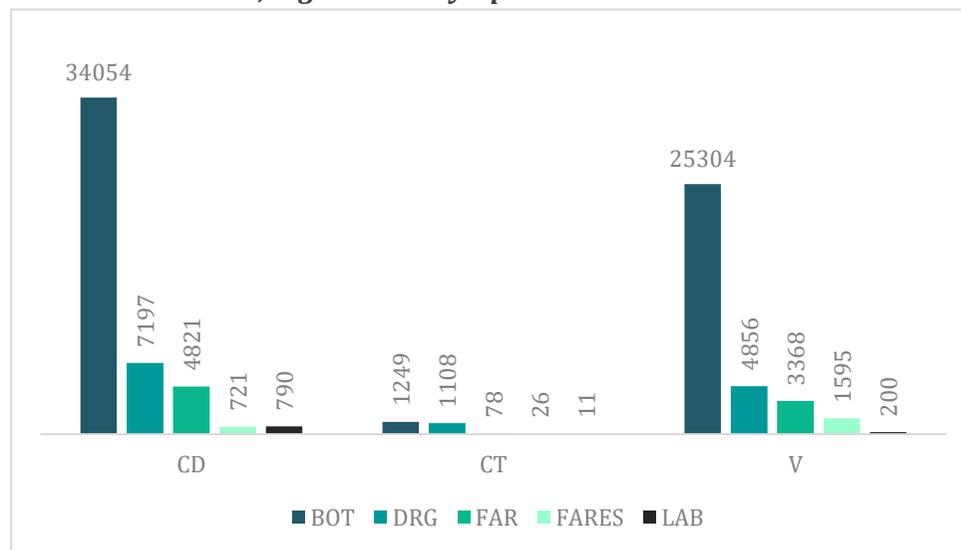
BOT: Botica; DRG: Droguería; FAR: Farmacia; FARES: Clínicas; LAB: Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo 2000 – 2020, se observa que la mayor variación anual de los establecimientos farmacéuticos se dio en los años 2004 y 2009, correspondiente a tasas de 91,5 % y 85,6 %. Asimismo, en el año 2023, continua la tendencia decreciente (-11.8 %) de los establecimientos autorizados respecto del 2022; de los cuales, 269 (4.9 %) se encontraron con cierre definitivo, 141 (2.6 %) con cierre temporal y 5065 (92.5 %) con condición de activo o vigente.

**Cantidad de EE.FF. privados autorizados hasta el 31 de diciembre de 2023, según estado y tipo de establecimiento.**

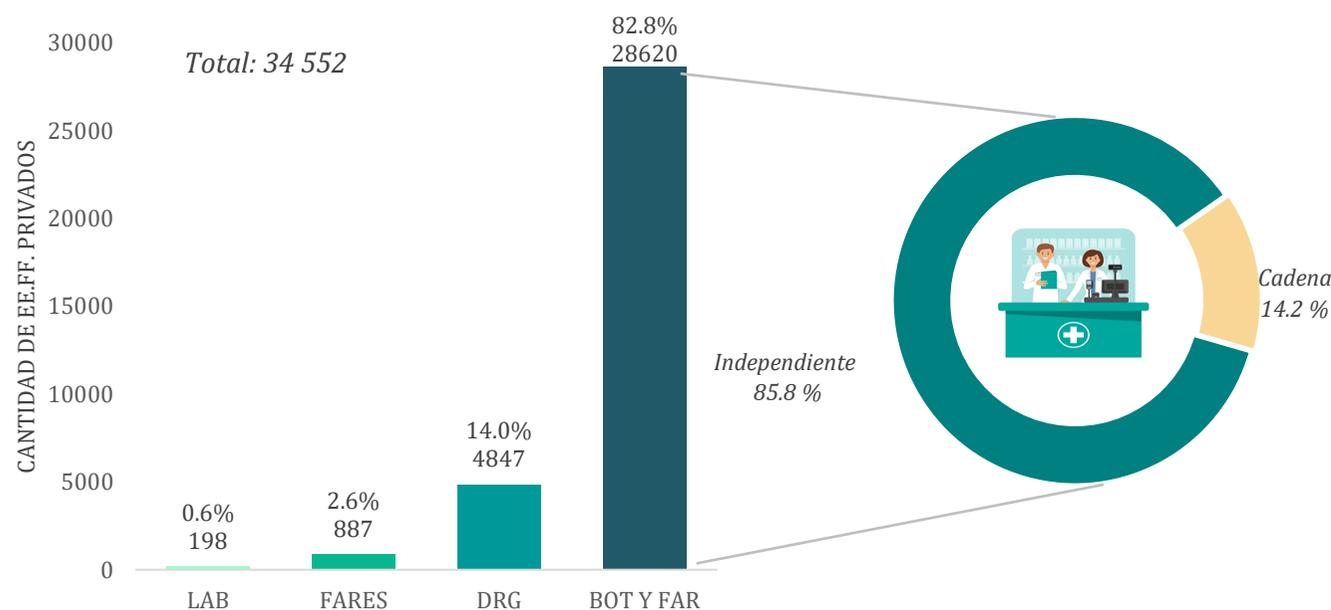


Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

## “El 82.8 % de EE.FF. privados en situación de activos pertenecen a la categoría de boticas y farmacias, siendo en su mayoría establecimientos independientes<sup>3</sup> (85.8 %)”

Distribución del total de EE.FF. autorizados y en estado activo, hasta el 31 de diciembre de 2023.



De los 34 552 EE.FF. privados con autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente al 31 de diciembre de 2023; destaca en el sector mayorista las droguerías con 14.0 %, mientras que en el sector retail las boticas y farmacias concentran el 82.8 %; y, de este total, el 85.8 % corresponde a establecimientos independientes y solo el 14.2 % a cadenas. Asimismo, las farmacias de establecimientos de salud (clínicas) representan el 2.6 %.

Nota:

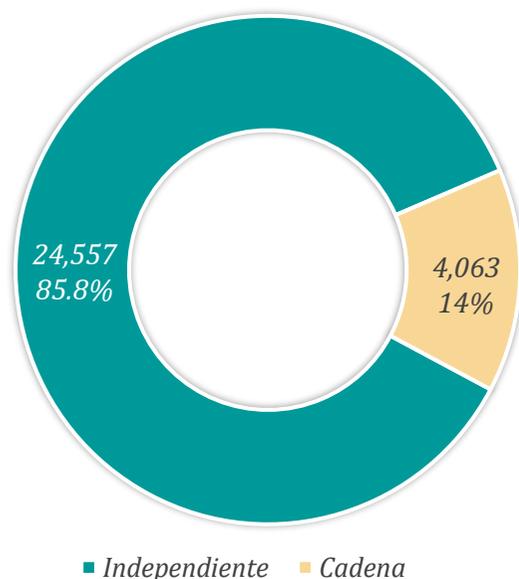
**BOT:** Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

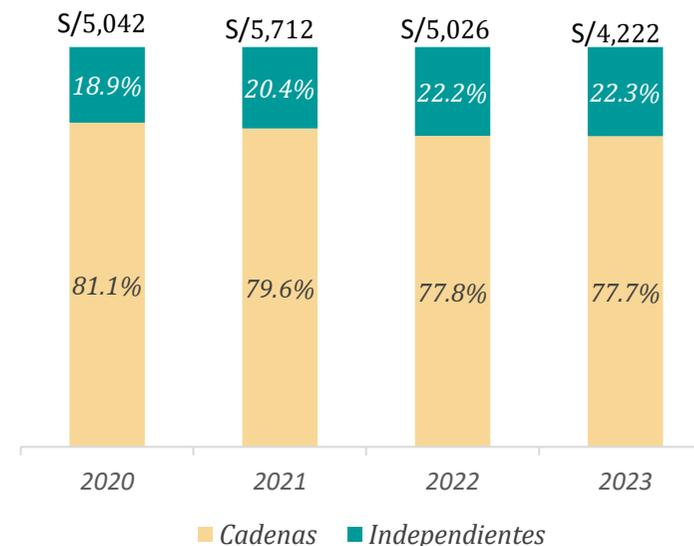
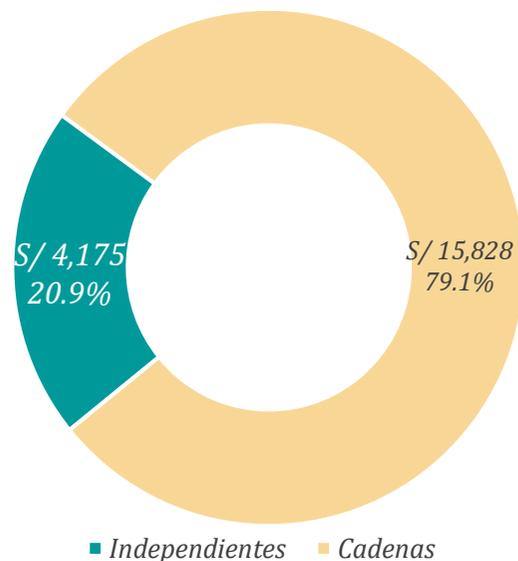
Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

## “El 85.8 % de boticas y farmacias privadas son establecimientos independientes; sin embargo, las cadenas alcanzaron una participación en ventas del 79.1 % en el periodo 2020 – 2023\*\*”

Distribución de boticas y farmacias privadas, según tipo (cadenas e independientes)



Distribución de boticas y farmacias privadas, según ventas (cadenas e independientes) durante el periodo 2020 – 2023\*\* (valores en millones de soles)



**Nota:**

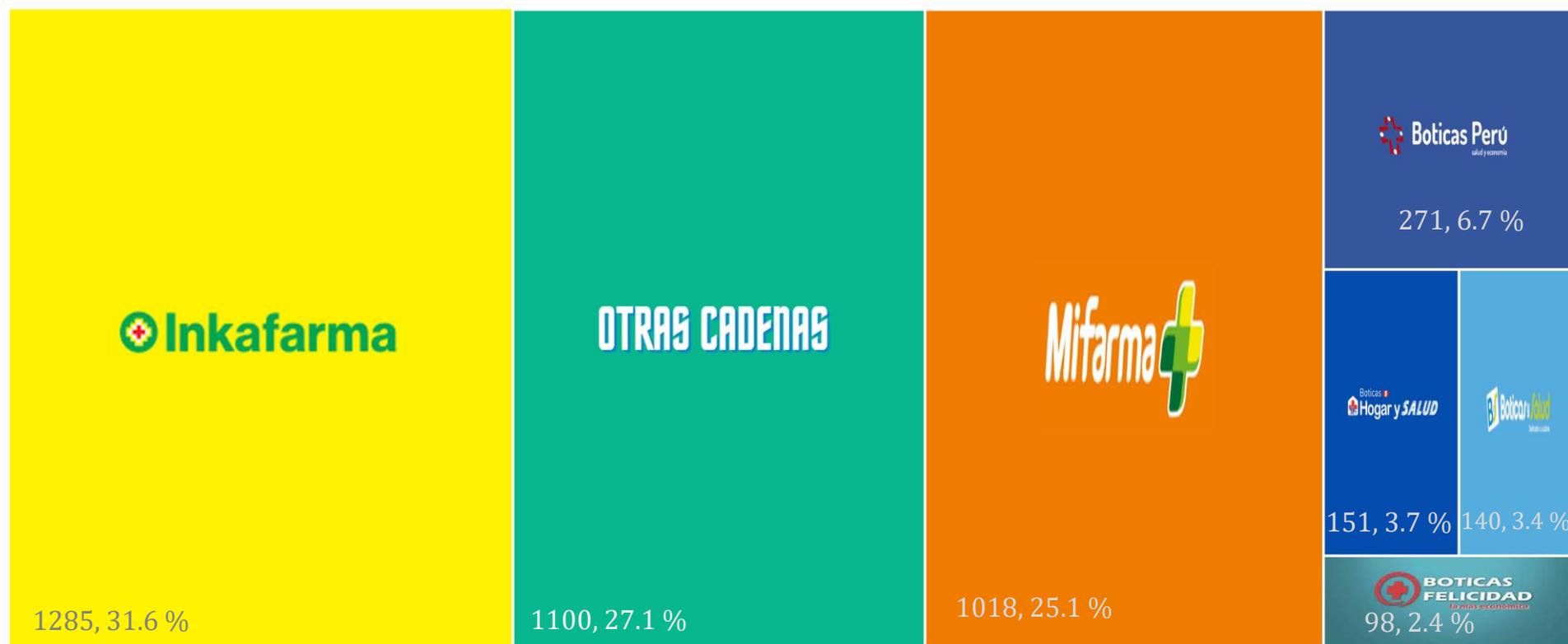
(\*) Información disponible a octubre de 2023

(\*\*) Los valores de ventas corresponden solo a medicamentos (especialidades farmacéuticas) y productos biológicos.

Fuente: SI-DIGEMID/Close Up-International.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

## “De los 4063 establecimientos considerados cadenas<sup>4</sup>, Inkafarma y Mifarma concentraron el 56.7 % de los establecimientos de esta categoría”



Total: 4063

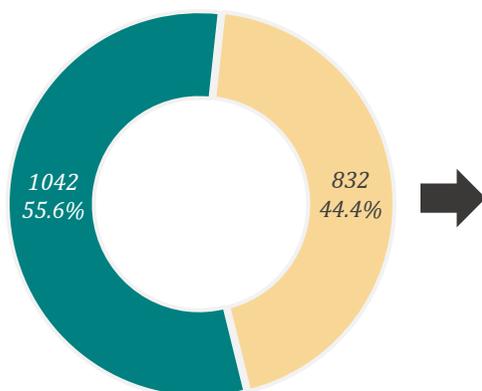
Nota: Las cadenas de boticas y farmacias de Inkafarma y Mifarma pertenecen al grupo económico InRetail Pharma. En conjunto presentan una participación de 56.7% respecto al total de cadenas a nivel nacional.

Fuente: SI-DIGEMID/SUNAT.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

## “Los EE.FF. privados vigentes operan solo en el 44.4 % de distritos nacionales y en todos los distritos de Lima Metropolitana y Callao”

### Disponibilidad en el país de establecimientos farmacéuticos privados\*



■ Distritos sin EEFF ■ Distritos con EEFF

N°	Departamentos	Cantidad total distritos	Boticas y Farmacias privadas				Porcentaje por departamento
			Cantidad de distritos	Cantidad de cadenas	Cantidad de independientes	Cantidad total de EE.FF. privados	
1	Amazonas	84	32	29	449	478	1.7 %
2	Ancash	166	50	164	866	1030	3.6 %
3	Apurímac	84	26	18	386	404	1.4 %
4	Arequipa	109	53	227	1683	1910	6.7 %
5	Ayacucho	119	32	43	667	710	2.5 %
6	Cajamarca	127	70	173	1663	1836	6.4 %
7	Callao	7	7	120	704	824	2.9 %
8	Cusco	112	48	80	869	949	3.3 %
9	Huancavelica	100	14	19	100	119	0.4 %
10	Huanuco	84	33	48	705	753	2.6 %
11	Ica	43	34	111	711	822	2.9 %
12	Junín	124	50	124	1376	1500	5.2 %
13	La Libertad	83	48	239	1909	2148	7.5 %
14	Lambayeque	38	35	189	1603	1792	6.3 %
15	Lima Metropolitana	43	43	1756	6763	8519	29.8 %
16	Lima Region	128	41	103	643	746	2.6 %
17	Loreto	53	19	78	223	301	1.1 %
18	Madre De Dios	11	8	14	163	177	0.6 %
19	Moquegua	20	6	14	76	90	0.3 %
20	Pasco	29	20	13	175	188	0.7 %
21	Piura	65	47	263	568	831	2.9 %
22	Puno	110	32	33	634	667	2.3 %
23	San Martín	77	51	103	833	936	3.3 %
24	Tacna	28	8	35	274	309	1.1 %
25	Tumbes	13	11	29	55	84	0.3 %
26	Ucayali	17	14	38	459	497	1.7 %
<b>Total</b>		1874	832	4063	24 557	28 620	100.00 %

Nota:

(\*) EE.FF. Privados: Incluye Boticas y farmacias por tipo (cadenas e independientes) con condición activos.

Fuente: SI-DIGEMID

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

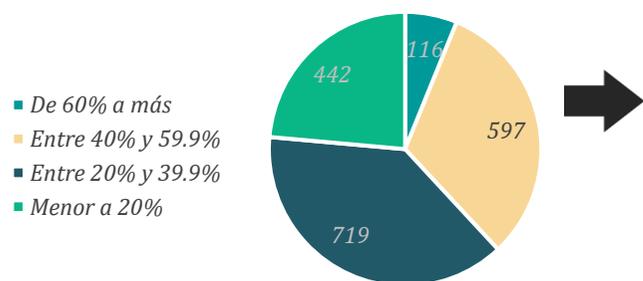
Del total de establecimientos privados (boticas y farmacias) autorizados y en estado vigente, el 29.8 % se concentran en Lima Metropolitana, seguido de La Libertad con un 7.5 %.

Las regiones de Tumbes y Moquegua representan los departamentos con la menor cantidad de establecimientos privados autorizados, con 0.29 % y 0.31 % del total nacional, respectivamente. Esto se traduce únicamente en 84 y 90 establecimientos de los 28 620 vigentes.

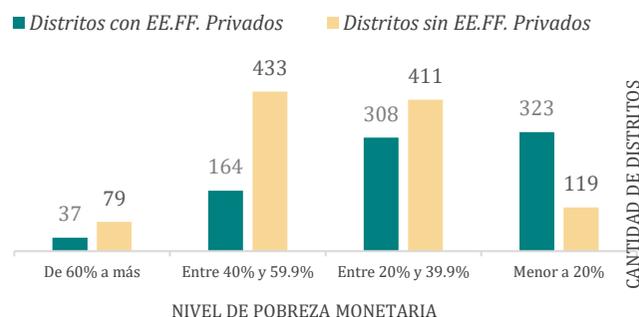
Además, Lima Metropolitana y Callao presentan boticas y farmacias en todos sus distritos en contraste con el departamento de Huancavelica, en el que tan solo 14 de sus 100 distritos (14.0 %) cuentan con establecimientos privados.

## “En el Perú, cuatro de cada diez distritos cuentan con boticas y farmacias privadas, siendo menor su presencia en distritos con mayor pobreza monetaria<sup>5</sup>”

Distribución de distritos, según rango de pobreza monetaria 2018.



Distribución de distritos con y sin EE.FF. autorizados al 30 de diciembre del 2023, según rangos de pobreza monetaria



De los 1874 distritos a nivel nacional, se observó que 832 (44.4 %) cuentan con presencia de establecimientos farmacéuticos privados activos. Existe una mayor presencia en los distritos con los menores niveles de pobreza 73.1 % (323); mientras que, en los distritos de pobreza y pobreza extrema presentan una cobertura de solo el 27.5 % y 39.9 %, respectivamente.

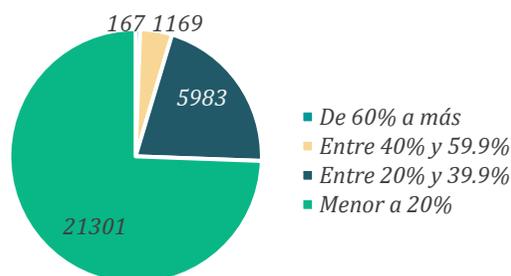
De las 28 620 boticas y farmacias activas, un total de 21 301 (74.4 %) se concentran en los distritos que presentan un nivel de pobreza menor al 20 %; mientras que, tan solo 167 (0.6 %) en los distritos con mayores niveles de pobreza, de 60.0 % a más.

Del mismo modo, de las 4063 cadenas activas a nivel nacional, la mayoría (84.3 %) se encuentran en los distritos de menor nivel de pobreza y tan solo el 1.5 % y 0.1 % se ubicaron en los distritos de pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Distribución de EE.FF. autorizados al 30 de diciembre del 2023, según rangos de pobreza monetaria y categoría de establecimiento



Distribución de EE.FF. autorizados y activos al 30 de diciembre del 2023, según rangos de pobreza monetaria 2018



Nota: Los EE.FF. considerados son boticas y farmacias privados

Fuente: SI-DIGEMID/ENAH0 2018/CENSO Nacional 2017.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

## Referencias y notas:

1. *Close Up – International, base de datos que nos muestra un panorama del mercado farmacéutico ventas retail del país, con información de consumo, valores y precios de boticas y farmacias. Suscripción al servicio contratado por el Minsa.*

2. *Se clasifican en: oficinas farmacéuticas (boticas o farmacias), Farmacias de establecimientos de salud, droguerías, laboratorios, Almacenes especializados y Botiquines; según lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA.*

3. *Independiente- Constituido por cuatro (4) o menos boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC.*

*Fuente: RM N° 040-2010/MINSA.*

4. *Agrupación de boticas o farmacias (“Cadenas”). - Constituido por cinco (5) o más boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC. Fuente: RM N° 040-2010/MINSA.*

5. *La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.*

*En ese sentido, se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.).*

*Los rangos de pobreza monetaria a nivel distrital fueron obtenidos de la información de la ENAHO 2018 y el CENSO Nacional 2017.*

### Editores:

- Econ. Aurora Luisa Medrano Osorio.
- Lic. Estad. Jorge Herminio Alcantara Rosales.

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas N° 240. San Miguel, Lima 32

Teléfono: (511)6314300 Anexo: 6756

Email: [investigación\\_digemid@minsa.gob.pe](mailto:investigación_digemid@minsa.gob.pe)

San Miguel, enero 2024